

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35156 *PUIG CORNADOR, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOLA AAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las dos sociedades, celebradas ambas el día 28 de junio de 2011, han acordado por unanimidad la absorción de Sola Aas, Sociedad Limitada, por Puig Cornador, Sociedad Limitada, a la que transmite su patrimonio y se extingue.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de estas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas Sociedades a oponerse a la fusión en los plazos y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Ripoll, 28 de junio de 2011.- El Administrador de ambas sociedades, doña Rosa Roca Coma.

ID: A110081841-1